



Instituto  
Sonorense  
de la Mujer

Oficio No. **ISM/DAYF/029/2015.**

Asunto: Reglamento para uso de  
vehículos oficiales

Hermosillo, Sonora. 27 de Febrero de 2015.

**A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER  
Presente.-**

Para dar cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal, Boletín Oficial No. 16 Secc. IV, así como una correcta verificación del parque vehicular por parte de la Contraloría, se emiten los siguientes lineamientos generales:

II.- Queda estrictamente prohibido a los asignatarios y/o conductores de las unidades: utilizar la unidad en asuntos particulares.

III.- Queda estrictamente prohibido a los asignatarios y/o conductores de las unidades: Utilizar la unidad los fines de semana, días de descanso y/o en periodo vacacional, salvo en los casos que dicho vehículo se encuentre en comisión; por lo cual se señala como lugar de resguardo el Sótano del Edificio, Estacionamiento Playitas o Estacionamiento denominado Duca, de acuerdo a lo que corresponda.

VI.- Todas las multas de tránsito generadas por el mal uso de la unidad, por negligencia o impericia del asignatario o conductor de la unidad, serán cubiertas por este.

Para el uso del vehículo oficial en fines de semana o días festivos, se deberá presentar copia de la documentación comprobatoria a esta Unidad Administrativa, días previos a su uso, además los viernes deberá quedar el auto resguardado en su lugar correspondiente.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director de Administración y Finanzas**

**Lic. Rubén Darío González Cruz**

2014: "Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p. Dirección General ISM. Para su conocimiento y efectos.  
C.c.p. Minutario y Archivo.

• \* \* \* \* \*  
• UN NUEVO SONORA •

**ISM Instituto Sonorense de la Mujer** | Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Telef: (662) 212..03.40 y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. | [www.ism.gob.mx](http://www.ism.gob.mx)